



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Lotería
Nacional[®]
Tu sueño, tu realidad.

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Lotería
Nacional®
Tu sueño, tu realidad

TABLA DE CONTENIDOS

Memorias Institucionales 2024

I.	RESUMEN EJECUTIVO	1
II.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	4
2.1.	Marco Filosófico Institucional.....	4
2.2.	Base legal institucional.....	6
2.3.	Funcionarios de la Lotería Nacional.....	9
2.4.	Organigrama Institucional	9
2.5.	Plan Estratégico Institucional 2021-2024	10
III.	RESULTADOS MISIONALES	16
3.1.	Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.....	16
A.	Producción.....	16
B.	Comercialización de Productos de Lotería	18
C.	Realización y Transmisión de Sorteos	20
D.	Pago de Premios de los Productos de la Lotería Nacional 21	
E.	Acciones y Ayudas Sociales (Responsabilidad Social)..	21
IV.	RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	23
4.1.	Desempeño Administrativo y Financiero	23
4.1.1.	Dirección Administrativa	23
4.1.2.	Desempeño Dirección Financiera	25
4.2.	Desempeño de los Recursos Humanos	32
4.2.1.	Comportamiento de los subsistemas	32
4.3.	Desempeño de los Procesos Jurídicos	37
4.4.	Desempeño de la Tecnología	39
4.5.	Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.....	42

4.5.1. Resultados en la Gestión de Proyectos	43
a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).....	44
b) Resultados de los Sistemas de Calidad.....	45
c) Acciones para el fortalecimiento institucional	45
4.6. Desempeño del Área Comunicaciones	48
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	50
5.1. Nivel de la Satisfacción con el Servicio	50
5.2. Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información.....	51
5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias .	51
5.4. Resultados Mediciones del Portal de Transparencia	52
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	54
VII. ANEXOS.....	55
a) Matriz de Logros de la Lotería Nacional	56
b) Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)...	57
c) Matriz de Principales Indicadores del POA.....	58
d) Resumen del Plan de Compras	59
e) Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).....	60
f) Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.	61
g) Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	62
h) Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	63
i) Índice de Transparencia Estandarizado	64

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2024

Durante el periodo enero-diciembre 2024, la Lotería Nacional ha desarrollado sus actividades en el marco de las leyes, decretos, reglamentos aplicables; además, los ejes estratégicos están alineados según la ley 1-12 (END 2012-2030).

El nivel de avance y cumplimiento de los ejes estratégicos plasmados en el Plan 2021-2024, para este periodo, se destaca en el presente informe de la manera siguiente:

Avance de los Ejes Estratégicos	Cumplimiento %
Desarrollo Organizacional de la Lotería Nacional	85%
Gestión y Liderazgo Académico.	98%
Ciencia e Innovación.	77%
Sostenibilidad Financiera.	84%
Cierre General	86%

Durante el año 2024, la Lotería Nacional alcanzó importantes logros que reflejan su compromiso con su misión y la eficiencia operativa, la transparencia y el bienestar de la ciudadanía, entre los cuales se destacan:

Producción de Billetes/Boletos.

Se imprimieron ciento ochenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro (182,354) billetes y doscientos un mil (201,000) boletos para un total de 21 sorteos. Además, la Dirección de Producción brindó otros servicios de impresión a diferentes áreas de la institución, realizando un total de 68,233 impresiones adicionales, que



incluyeron afiches, volantes, calendarios, libros, talonarios, entre otros productos.

Comercialización de Productos de Lotería.

Se lograron ventas por noventa y cuatro mil ochocientos setenta y siete con siete fracciones (94,877.7) de billetes. Además, la Lotería firmó acuerdos comerciales con tres concesionarias para la distribución y venta electrónica de los billetes y avanzó en las negociaciones con otras concesionarias para expandir la venta electrónica.

Realización y Transmisión de Sorteos.

Se llevaron a cabo un total de veinte (20) sorteos de billetes de la Lotería Nacional. De estos, dieciséis (16) correspondieron a sorteos ordinarios, mientras que los cuatro (4) restantes fueron sorteos especiales/extraordinarios.

En cuanto a los sorteos externos, la institución celebró novecientos cuarenta y nueve (949) sorteos de bancas de lotería.

La Lotería Nacional celebró un total de novecientos sesenta y nueve (969) sorteos, de los cuales veinte (20) fueron de sorteos internos y novecientos cuarenta y nueve (949) sorteos externos, siendo estos donde la institución invirtió más esfuerzos durante el 2024.

Pago de Premios.

La Dirección de Control de Premios se encargó de la supervisión y entrega de un total de veintiocho millones cincuenta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos (RD\$28,056,969) en premios. Este monto incluyó premios en naturaleza, especiales y menores.



Ayudas Sociales.

La Lotería Nacional ha mantenido su compromiso con la responsabilidad social, apoyando a comunidades vulnerables y organizaciones sin fines de lucro. En 2024, la institución aportó ocho (08) ayudas únicas, con un monto total de RD\$1,314,751.10. Además, se gestionaron ayudas adicionales por un monto de RD\$438,678.52 a través de otras instituciones gubernamentales y organizaciones.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

2.1. Marco Filosófico Institucional

a) Misión

Velar por el cumplimiento de las leyes que regulan la lotería en el país y al mismo tiempo las obligaciones contractuales de las personas física y jurídica que intervienen en esta actividad, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante la venta de productos de la institución y la celebración de sorteos enfocados en el bienestar del consumidor final, para destinarlos al sostenimiento de la institución, gobierno central y obras sociales

b) Visión

Ser reconocida como una institución moderna y confiable, comprometida con el control de los sorteos de loterías que realiza; con los grupos de interés e impulsada por un alto sentido de responsabilidad social.

c) Valores

Transparencia: Garantizar las operaciones administrativas y los sorteos celebrados sean organizados y transparentes para mantener la credibilidad ante los grupos de interés y a la población en general.

Calidad en el Servicio: Garantizar que los servicios brindados por la institución cumplan y satisfagan las necesidades de los ciudadanos y clientes tanto internos como externos.

Compromiso: Mostrar adhesión con los valores, políticas y leyes establecidos por la administración pública y la institución, así como también por las causas humanas y comunitarias.



Responsabilidad: Dar fiel cumplimiento a las obligaciones y principios filantrópicos que le dieron origen.

Sensibilidad: Percibimos las necesidades sociales y actuar a favor de dichas necesidades



2.2. Base legal institucional

Las principales disposiciones legales referentes a la Lotería Nacional son las siguientes:

Ley No. 5158, del 30 de junio de 1959, G. O. 8376, al igual que la Ley 689, establece una renta pública bajo la denominación de Lotería, juntamente con esta rige las actuales operaciones y autoriza la celebración de contratos de arrendamientos de la Lotería en beneficio del Tesoro público.

Ley No. 689, del 29 de junio del 1927, G. O. 3874 que crea una renta pública bajo la denominación de Lotería Nacional, como departamento anexo a la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, a cargo de un Administrador de Lotería y regula el juego de los denominados billetes.

La Ley No. 48, del 19 de diciembre de 1930, recoge modificaciones a la Ley 689, y crea una nueva renta lotería. Modificada por la Ley No. 78, del 28 de enero 1931.

Ley No. 3562, del 03 de junio de 1953, G. O. 7563, que establece un impuesto a cargo de los premios mayores de la Lotería Nacional.

Ley No. 3657, del 8 de octubre de 1953, regula la renta denominada Lotería Nacional y sus modificaciones.

La Ley 4068, del 16 de marzo de 1955, G. O. 7813, que regula el juego denominado “Quinielas”, modificada mediante Ley No. 396 del 8 de enero de 1969.

Decreto No. 890, del 30 de mayo de 1955, G. O. 8376, que traspasa la Lotería Nacional a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Ley No. 4440, del 09 de mayo de 1956, G.O. 7979, autoriza el Poder Ejecutivo a celebrar contratos para rifas de casas y otros sorteos de interés general.



La Ley No. 8, del 13 de abril de 1963, G.O. 8753, regula la distribución y venta de Billetes y Quinielas.

Ley No. 22, del 28 de septiembre de 1966, G.O. 9005, establece ingresar los impuestos derivados de la Lotería Nacional a los Fondos Generales de la Nación.

Ley No. 395, del 03 de enero de 1969, G.O. No. 9119, agrega la letra m, al artículo 23 de la ley 5158, en lo relativo al sorteo de la Quinielas.

Decreto No. 586, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Orgánicas de las Instituciones del Gobierno Central.

Ley 494-06 del 28 de diciembre del 2006, artículo 9, crea la Secretaría de Estado de Hacienda, adscribe la Lotería Nacional a esta Secretaría de Estado.

Ley 495-06 del 28 de diciembre del 2006, le da facultad a la Lotería Nacional de cobrar los tributos a las bancas de loterías. De los fondos recaudados, el 60% se destinará a una cuenta especial de la Tesorería Nacional y la Lotería administrará el 40% restante.

Decreto No. 1167-01 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de diciembre de 2001, que establece reglamentaciones y que da facultades a la Lotería Nacional, en todo lo concerniente a la fiscalización, organización y regulación del sector de juegos de loterías.

Decreto No. 730-02 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de septiembre de 2002, que modifica el Decreto No. 1167-01 de diciembre de 2001, en relación con las bancas de la Lotería Nacional.

Ley 139-11 del 24 de junio de 2011, que pasa la recaudación de impuestos por bancas de loterías de apuestas a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



Decreto 489-07 del 30 de agosto de 2007, reorganiza la estructura de la Lotería Nacional y la integra bajo la supervisión del Viceministerio del Tesoro, estableciendo así su relación y funciones dentro del marco del Ministerio de Hacienda.

Ley 1-12 Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, llamada a marcar un hito en la forma de conducir la Nación.

Decreto 533-21 que ratifica a Teófilo José Abrahán Leo Tabar Manzur como administrador de la Lotería Nacional para que continúe sus labores de manera honorífica. Mediante el mismo decreto también se creó un Consejo Consultivo, cuyas funciones serán honoríficas, el cual brindará asesoría y acompañamiento a las autoridades de la Lotería Nacional, en el diseño de las políticas públicas pertinentes para la mejora de sus procedimientos internos y la prestación de un servicio público eficiente y oportuno.

Decreto 63-22 del 09 de febrero de 2022, que declara de interés nacional la regularización de las bancas de loterías que operen en todo el territorio nacional, creando el Consejo Consultivo para el seguimiento del plan de regularización y estableciendo al Administrador General como coordinador de dicho consejo.



2.3. Funcionarios de la Lotería Nacional

Teófilo José Abrahán León Tabar Manzur, Administrador General

Raquel Chanerys Ramírez Santana, Sub-Administradora.

Yeral Rodríguez Paulino, Sub-Administrador.

José Miguel Santana Suarez, Sub-Administrador.

Vicenta Amparo de la Alt. Vélez Catrain, Sub-Administradora.

Narciso Crook, Subdirector.

José Ramón Rosario, Representante Oficina de Acceso a la Inf. Pública.

Merlin María Castillo Acevedo, Directora Planificación y Desarrollo.

Enrique Fabio Castro, Director Jurídico.

Ana Leda Rodríguez, Directora Recursos Humanos.

Vianca Iralis Abreu, Directora de Comunicaciones.

Nataly Paniagua del Rosario, Directora Financiera.

Allan Aníbal García Saint-Hilaire, Director Tecnología de la Inf. Y Comunicación.

Edra María Medina, Directora Control Interno.

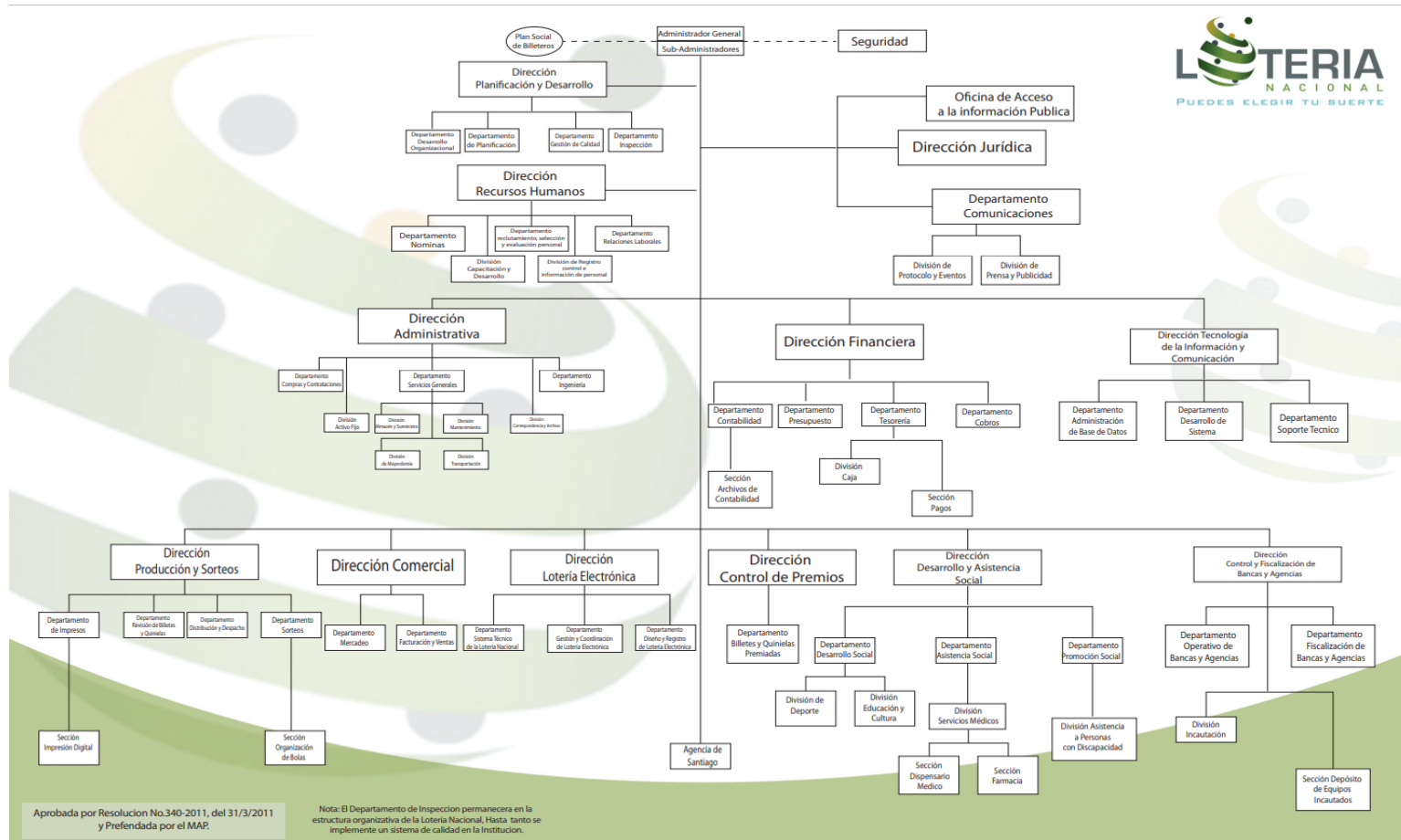
Francisco José González Fernández, Director Comercial.

Henry Ureña, Director de Producción y Sorteos.

Billy Nicanor De la Cruz, Director de Control de Premios.



2.4. Organigrama Institucional



2.5. Plan Estratégico Institucional 2021-2024

Durante el año 2024, la Lotería Nacional ha desarrollado sus actividades en el marco de las leyes, decretos y reglamentos aplicables; asimismo, los ejes del Plan Estratégico de la Lotería Nacional están alineados a la ley 1-12 (END 2012-2030).

Se destaca que, al momento de documentar esta memoria para cada uno de los cuatro ejes estratégicos, se detallan a continuación:

Eje Estratégico No.1: Desarrollo Organizacional de la Lotería Nacional.

A través de este eje, la institución da cumplimiento al objetivo 3.4.2 de la END, el cual busca consolidar el sistema de formación y capacitación continua para el trabajo, a fin de acompañar al colaborador en su proceso de incremento de valor. En ese sentido, a través del departamento de Capacitación, se desarrollaron los programas de capacitación contemplados en sus Planes Anuales, con miras a fortalecer el desempeño de los colaboradores, fomentar el desarrollo y mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece la Institución.

De igual manera, a los fines de establecer un sistema de compensación equitativo y competitivo, en diciembre 2021, se aprobó la escala salarial y la misma fue aplicada según las aprobaciones de las cartas de no objeción emitidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

En cuanto a la estructura organizacional e imagen institucional, con la creación del Consejo Consultivo de la Lotería Nacional, mediante el decreto 533-21, se logró un cambio de imagen de la institución, la cual se colocó en otra posición en cuanto a la opinión pública.



Se resalta que el Consejo Consultivo cumplió con el decreto que los nombra, al remitir al presidente de la República un proyecto de ley respecto a las funciones de la Lotería Nacional. Además, colaboró con el diseño y reestructuración del organigrama institucional que no había sido actualizado desde el 2011.

Asimismo, tras la aprobación de la estructura organizacional, se solicitó al Ministerio de Administración Pública (MAP) la revisión del Manual de Funciones y mediante la Resolución 001-2024, se aprobó dicho manual; a la fecha de cierre de este Plan Estratégico, la Dirección de Recursos Humanos se encuentra realizando las correcciones al Manual de Cargos sugeridas por el MAP para su posterior aprobación, lo cual permitirá iniciar con el proceso de implementación del organigrama aprobado.

Durante el primer trimestre del 2024 se elaboró el Plan de Comunicación General para dar cumplimiento a las líneas de acción de este eje y a requerimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). Con respecto a fortalecer la presencia en las redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter y un canal de YouTube), el Departamento de Comunicaciones realizó diversas campañas para la promoción de los productos comercializados por la institución.

Cabe destacar que, al finalizar el periodo antes mencionado, dicho eje quedó en un nivel de cumplimiento general de **85%**.

Eje Estratégico No.2: Gestión y Liderazgo Académico.

A través del Eje Estratégico No. 2, la Lotería Nacional no solo refuerza su compromiso con la calidad y la eficiencia administrativa, sino que también se alinea con el objetivo 1.1.1 de la END al promover una gestión y liderazgo sólido, la Lotería contribuye a una administración pública más honesta y transparente, enfocada en



resultados que benefician a la sociedad y al desarrollo nacional.

En ese sentido, durante el periodo 2021-2024 se trabajó en mejorar los procesos internos de toma de decisiones, garantizando que las soluciones fueran tomadas de manera más ágil y eficaz, mediante la implementación de cambios a lo interno de la institución. Además, se fomentó la participación de los Directores y Encargados de departamento en reuniones con la Máxima Autoridad Ejecutiva. Esto ha facilitado de manera considerable la agilidad en los procesos y ha contribuido a una gestión más eficiente.

Asimismo, la institución dio continuidad a diversas actividades tales como; la revisión y actualización de los procedimientos para la implementación de nuevos controles de los procesos internos, lo que, fortaleció la unidad de control interno. Además, fue realizado el diagnóstico y el plan de trabajo para la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), Al momento de cierre del plan estratégico se habían completado 41 requerimientos, quedando pendiente la actualización y aprobación de los documentos aplicables para completar los 35 requerimientos restantes. Actualmente la NOBACI se encuentra en un 66% de implementación.

Al finalizar el periodo en cuestión, dicho eje quedó en un nivel de cumplimiento general de **98%**.

Eje Estratégico No.3: Ciencia e Innovación.

A través del Eje Estratégico No. 3, la Lotería Nacional no solo impulsa su modernización interna, sino que también se alinea con el objetivo 3.3.5 de la END al promover el acceso y el uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación. Estas acciones contribuyen a cerrar la brecha digital, lo que a su vez fomenta un desarrollo sostenible en materia tecnológica.



En ese sentido, desde diciembre 2021, la Lotería Nacional se integró al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y desde esa fecha realiza sus transacciones financieras tanto a proveedores como al personal interno a través de dicho sistema, dando cumplimiento a la instrucción presidencial, emitida en el mes de abril del 2021. Siendo la Lotería Nacional una de las primeras Empresas Públicas en implementar el SIGEF de manera exitosa.

El SIGEF es una herramienta clave para la gestión y control de las finanzas públicas en el ámbito gubernamental. Este sistema centraliza la información financiera del Estado, permitiendo un seguimiento preciso de los fondos públicos. La integración del sistema contable de la Lotería Nacional con el SIGEF ha permitido el registro automático de las transacciones, un mejor control y seguimiento de las transacciones para asegurar la transparencia y la generación automática de reportes financieros.

Otra implementación que contribuyó con el desarrollo de la transparencia fue la puesta en marcha del Sistema Unificado de Gestión de Pagos (SUGEP), siendo este un sistema informático que permite la gestión integral de los pagos a los funcionarios y proveedores del sector público. Su implementación busca mejorar la transparencia, eficiencia y control en el manejo de los recursos públicos, en particular en lo que respecta a los pagos salariales, jubilaciones, pensiones y otros beneficios a los empleados públicos.

En cuanto al cumplimiento de su misión, la Lotería Nacional, comprometida con la diversificación de los canales de distribución y venta de sus productos, desarrolló e implementó, mediante la Dirección de Tecnología, el API para la venta y distribución del Billeto Electrónico, destacando que antes de esta implementación, el billete era comercializado únicamente de manera física. Con el



desarrollo de esta API, los productos de la Lotería tienen un mayor alcance nacional.

Dando continuidad al desarrollo de herramientas internas, la Dirección de Tecnología implementó el sistema de almacén ADMINSTOCK, con el fin de digitalizar las solicitudes de almacén y manejar el proceso de inventario de una forma más ágil y transparente.

Se destaca que, con respecto a la gestión de los proyectos, fue implementada la plataforma KRISTHAL del Ministerio de Hacienda, con el fin de monitorear y dar seguimiento a los Planes Operativos Anuales, así como también la ejecución de las actividades rutinarias.

Es importante señalar que el eje de Ciencia e Innovación experimentó un avance menor debido a que, por cambios en las prioridades de la institución, algunos proyectos que sustentaban dicho eje fueron pospuestos. El nivel de cumplimiento general fue de 77%.

Eje Estratégico No.4: Sostenibilidad Financiera.

El Eje Estratégico No. 4 de la Lotería Nacional no solo busca asegurar su sostenibilidad financiera, sino que también se alinea con el objetivo 3.4.1 de la END al crear nuevos productos, reducir gastos y maximizar recursos.

La Lotería Nacional ha conseguido mejorar sus resultados financieros durante el periodo 2021-2024, logrando ahorros o superávit financieros durante los cierres fiscales de cada año, gracias a una efectiva gestión en cuanto a un aumento de las recaudaciones y una disminución de los gastos. Estos ahorros y/o superávit hicieron posible que, con ayuda de los Miembros del Consejo Consultivo la Institución pudiera hacer un aporte de mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00), como un aporte de capital, para



complementar los proyectos de ayudas sociales y los programas impulsados por la Presidencia de la República, a solicitud del Ministerio de Hacienda. De esta manera, las ayudas sociales se han redireccionado, con el fin de que las mismas impacten una mayor cantidad de personas.

En adición, se realizó una transferencia de cien millones de pesos (RD\$100,000,000.00), como aporte al Fideicomiso de Créditos Educativos, con la finalidad de que estos recursos sirvan como soporte a los financiamientos a ser otorgados en el marco del objeto y fines del Fideicomiso, según lo establecido en el Decreto No. 551 - 21.

En ese mismo orden, la Institución presentó una disminución de sus pasivos en un 25%, cumpliendo sus compromisos con proveedores del Estado y/o beneficiarios de premios.

Otro punto importante que destacar para este eje es que, fueron diversificados los ingresos, debido a que durante este periodo se retomó la tradición de realizar los sorteos especiales y extraordinarios de Navidad, impulsando las ventas con nuevas formas de ganar y con innovadores premios para los consumidores de los productos.

Al finalizar el periodo en cuestión, este eje se colocó en un 84% debido a que la institución se enfocó en la reducción de gastos.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2024

3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.

A. Producción

La Dirección de Producción tiene como objetivo principal planificar, dirigir y supervisar la elaboración de los billetes / boletos impresos de la institución.

Para el año 2024 fueron impresos, ciento ochenta y dos mil (182,354) trescientos cincuenta y cuatro billetes y doscientos un mil (201,000) boletos. Para esa cantidad de productos impresos fueron celebrados veinte (20) sorteos y queda pendiente la celebración de uno (01) para el mes de diciembre.

Además de imprimir los billetes/boletos, la Dirección de Producción brinda otros servicios de impresión a las diferentes áreas de la institución.

A continuación, en la tabla 1, listamos las impresiones realizadas durante el período en cuestión:

Tabla 1

Impresiones Realizadas	
Detalle de Impresión	Cantidad
Boletos	201,000
Billetes	182,354
Afiches	28,466
Volantes	13,800
Listas de Premios	13,000
Calendarios	3,200
Abanicos	2,580
Libros	2544



Impresiones Realizadas	
Detalle de Impresión	Cantidad
Stickers	1530
Hojas Timbradas	1,500
Formularios	1,497
Talonarios	1371
Brochures	940
Tarjetas	759
Letreros	705
Sobres	555
Impresión en Fundas	355
Números Desprendibles	355
Guías	348
Separadores	331
Porta Vasos	320
Corbatas Padres	319
Invitaciones	240
Folletos	162
Banderas	150
Encuadernaciones	130
Señalizaciones	130
Flyer	100
Tablillas	100
Directorios de extensiones telefónicas	75
Libretas	62
Habladores	57
Gafetes	46
Valores Éticos	16
Agendas	13
Memorias	10
Exhibidores Internos	8
Revistas	2

Preparado por: Dirección de Producción



Las devoluciones para este periodo, fueron de ciento cuatro mil ciento veintitrés (104,123) para los billetes, faltando la devolución de los boletos despachados del sorteo extraordinario de Navidad a celebrarse el 20 de diciembre 2024.

B. Comercialización de Productos de Lotería

La Dirección Comercial coordina, dirige y supervisa las actividades de comercialización, mercadeo y publicidad de los productos de la institución.

Otra de sus funciones es, velar por la estandarización y transparencia del precio de los billetes, el porcentaje de ganancias de los representantes comerciales y distribuidores autorizados. Además, es responsable de realizar las negociaciones de los acuerdos comerciales para la venta y distribución de los productos de la institución.

En esta ocasión hacemos referencia al período establecido durante los meses enero-noviembre 2024 y la proyección correspondiente a diciembre.

Durante el periodo enero-noviembre 2024, la Dirección realizó diferentes actividades para comercializar el producto que nos identifica “El Billeto”.

Para los sorteos celebrados de febrero a mayo, se le agregó un nuevo atractivo al billete ordinario, el cual consistió en 20 premios de 50,000 pesos, sorteados entre los billetes vendidos, denominado "Cincuentón".

Las ventas totales logradas para el año 2024 ascienden a noventa y cuatro mil ochocientos setenta y siete billetes y siete (7) fracciones (94,877.7) de los sorteos ordinarios y especiales.



De igual manera, se proyectan las ventas para el mes de diciembre, con una cantidad estimada de doscientos mil (200,000) boletos del Sorteo Extraordinario de Navidad.

Para el periodo en cuestión, la Lotería aun cuenta con tres (3) acuerdos comerciales para la distribución y venta del billete electrónico con los siguientes comercios:

- La Suerte Dominicana
- IGT VÍA
- Todo Más

Así mismo, destacamos que, se realizaron los acercamientos para completar los requisitos aplicables e iniciar las ventas del billete electrónico con los siguientes distribuidores externos:

- Loteka
- LoteDom
- Loto Real
- La Primera
- Banca la Esperanza

Al momento de la realización de esta memoria la Dirección Comercial, en conjunto con las demás Direcciones que intervienen en el proceso, se encuentran trabajando en las actividades correspondientes al Sorteo Extraordinario de Navidad 2024, que se llevará a cabo el 20 de diciembre.

Unidad de Análisis de Datos

Con el objetivo de recopilar, procesar y analizar los datos provenientes de las seis (6) concesionarias que operan actualmente en República Dominicana, en enero 2023 fue creada la unidad de análisis de datos con un equipo multifuncional para la recepción y procesamiento de los reportes de ventas diarias.



Los datos recopilados por la unidad están basados en los reportes de ventas brutas, porcentajes que deben pagar al estado según los contratos suscritos y los puntos declarados durante el proceso de regularización que, de estos, se extrae la factura proforma correspondiente al pago que las concesionarias deben realizar en la cuenta única del tesoro.

Durante el año 2024, la unidad de análisis de datos recibió y procesó alrededor de tres mil ciento sesenta y dos (3,162) reportes remitidos mediante correo, donde las concesionarias incluyeron sus ventas brutas. Con este seguimiento se han generado alrededor de doscientos ochenta y ocho (288) facturas proforma, las cuales fueron remitidas al Ministerio de Hacienda para los fines correspondientes.

C. Realización y Transmisión de Sorteos

Durante el periodo enero – noviembre 2024 se celebraron un total de novecientos sesenta y nueve (969) sorteos; estos se desglosan de la siguiente manera:

- Sorteos Internos: Lotería Nacional
 - 16 Sorteos de Billetes ordinarios
 - 04 Sorteos Especiales
- Sorteos externos: Bancas de loterías
 - 949

Para el mes de diciembre se proyecta la celebración de los sorteos desglosados a continuación:

- Sorteos Internos: Lotería Nacional
 - 1 Sorteo Extraordinario de Navidad
- Sorteos externos: Bancas de loterías
 - 83



D. Pago de Premios de los Productos de la Lotería Nacional

La función principal de esta Dirección es la supervisión del proceso de pago de los premios mayores y menores de billetes premiados, así como supervisar los trabajos de validación de las devoluciones de billetes premiados.

La Lotería Nacional pagó premios durante el periodo en cuestión por un valor total de veintiocho millones cincuenta y seis mil novecientos sesenta y nueve de pesos RD\$28,056,969; estos pagos están divididos de la siguiente manera:

- Premios en Naturaleza RD\$ 779,024.00
- Premios Especiales RD\$ 15,780,422.00
- Premios Menores RD\$ 11,497,523.00

De los veinte (20) sorteos realizados, han caducado ocho (08), quedando tres (03) pendientes para reclamación de premios. El saldo a favor de dichos sorteos caducados fue de RD\$ 2,573,150.

E. Acciones y Ayudas Sociales (Responsabilidad Social)

La Lotería Nacional desde sus inicios, ha tenido como propósito impulsar la responsabilidad social, propiciando un sólido proyecto benéfico que lleva 142 años apoyando programas sociales, en beneficio de las familias en condiciones de extrema pobreza e instituciones sin fines de lucro.

A través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social, la institución brinda ayudas destinadas a proporcionar soluciones a problemas de áreas fundamentales como salud; además, incluyen programas de prevención de enfermedades y mejorar las condiciones de insalubridad que afectan a familias aplicables para el programa de asistencia social.



En el año 2024, la institución aportó ocho (08) ayudas únicas, por valor de RD\$1,314,751.10.

El área de Asistencia Social, gestionó ayudas sociales a través de otras instituciones gubernamentales y organizaciones sociales sin fines de lucro por un monto de RD\$438,678.52.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2024

4.1. Desempeño Administrativo y Financiero

4.1.1. Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa de la Lotería Nacional se responsabiliza por mantener un sistema de programación, coordinación, supervisión y control de las actividades administrativas de la institución de acuerdo con las normas y políticas establecidas.

Entre las funciones que realiza dicha área podemos mencionar:

- Programar, organizar y controlar los servicios generales de la institución.
- Desarrollar y dirigir programas de mantenimiento recurrente de la infraestructura, como de los equipos de la institución, donaciones y activos de la institución.
- Garantizar el inventario, distribución y correcto almacenaje de los suministros de materiales de oficina y limpieza.
- Gestionar los pagos de servicios, suplidores, entre otros.
- Administrar los recursos de la institución, así como los vehículos y bienes de esta.

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

La institución elaboró su Plan Anual de Compras y Contrataciones 2024 acorde con las guías metodológicas establecidas por la



Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El mismo fue cargado al Portal de la DGCP dentro del plazo de tiempo establecido.

El indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS), ha sido desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06 (sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras), su modificación y normativas vinculadas.

La Lotería Nacional para enero–noviembre 2024 obtuvo una puntuación de 94.48% sobre cumplimiento de la ley de compras. Para el año 2025, la institución está enfocada en mejorar los indicadores con baja calificación, con el fin de mejorar o aumentar la puntuación del SISCOMPRAS.

Durante el periodo enero–noviembre 2024, fueron publicados un total de cincuenta y ocho (58) procesos mediante el portal transaccional de compras y contrataciones, de los cuales han sido adjudicados un total de cincuenta y cinco (55), siendo la modalidad más utilizada compras por debajo del umbral (como se muestra en la tabla 2), las cuales son dirigidas a atender las necesidades de compras y contrataciones pequeñas de bienes y servicios requeridos de manera cotidiana. Cabe destacar que, para el mes de diciembre, se proyecta la realización de seis (06) procesos de compras.

Tabla 2

Cuadro Distribución de Compras Adjudicados por Modalidad Enero- Noviembre 2024			
Modalidad de Compra	Cantidad	Representación porcentual %	Monto (RD\$)
Compras por Debajo del Umbral	41	75%	4,581,785
Compras Menores	12	22%	6,619,072
Comparación de Precios	02	4%	10,000,000



Cuadro Distribución de Compras Adjudicados por Modalidad Enero- Noviembre 2024			
Modalidad de Compra	Cantidad	Representación porcentual %	Monto (RD\$)
Total Procesos Adjudicados	55	100%	21,200,857

Preparado por: Departamento de Compras y Contrataciones

4.1.2. Desempeño Dirección Financiera

La Dirección Financiera de la Lotería Nacional es responsable de la gestión económico-financiera de la institución, y tiene como objetivo general programar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades financieras, presupuestales y contables, procurando maximizar el rendimiento de los recursos financieros para el logro de los objetivos institucionales.

Entre las funciones principales de esta área podemos citar las siguientes:

- ✓ Controlar y verificar las asignaciones presupuestarias, a los fines de verificar que los recursos sean empleados de la manera más eficiente posible.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los procesos y registros contables.
- ✓ Velar por el buen uso de los recursos y su íntegro ingreso en las cuentas de la Institución.
- ✓ Verificar el buen funcionamiento de la liberación de pagos (libramientos, cheques y transferencias) y que los mismos sean recibidos por los beneficiarios finales.
- ✓ Velar por la oportunidad en la preparación y presentación de los Estados Financieros mensuales, semestrales y anuales a la Administración General y ante los Órganos reguladores.



Tal como se aprecia en la tabla debajo (tabla 3), durante el período enero–diciembre 2024 se ha mantenido un eficiente desempeño financiero, logrando obtener resultados positivos en el período. Esto gracias a un aumento en los ingresos de un 25% en relación con el periodo enero-diciembre del 2023. También se logró una disminución de los costos y gastos de un 8% con relación al periodo enero-diciembre del 2023 (tabla 4).

Tabla 3

Cuadro Comparativo de Ingreso Periodos enero-diciembre 2024-2023				
Concepto de Ingreso	ene-dic 2024	ene-dic 2023	Aumento Dis.	%
Ingresos por transacciones con contraprestación	976,888,101.17	875,377,191.70	101,510,909.47	12%
Intereses Ganados por Certificados Financieros	48,093,913.60	43,538,771.30	4,555,142.30	10%
Transferencias y donaciones	337,085,949.20	165,970,776.92	171,115,172.28	103%
Recargos, multas y otros ingresos	4,357,529.74	5,512,911.55	-1,155,381.81	-21%
Total ingresos	1,366,425,493.71	1,090,399,651.47	276,025,842.24	25%

Preparado por: Departamento de Contabilidad

Nota: Los ingresos del mes de diciembre son una proyección.

Tabla 4

Cuadro Comparativo de Costos y Gastos enero-diciembre 2024-2023				
Concepto del Gasto	enero-diciembre 2024	enero-diciembre 2023	Aumento Dis.	%
Fabricación Billetes y Quinielas	47,957,263.80	23,408,507.85	24,548,755.95	105%
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	509,843,352.15	539,903,917.28	-30,060,565.13	-6%



Cuadro Comparativo de Costos y Gastos enero-diciembre 2024-2023				
Concepto del Gasto	enero-diciembre 2024	enero-diciembre 2023	Aumento Dis.	%
Subvenciones y otros pagos por transferencias	11,185,867.32	55,949,684.46	-44,763,817.14	-80%
Suministros y material para consumo	13,684,170.14	18,403,925.57	-4,719,755.42	-26%
Otros Gastos	44,451,790.74	47,186,009.93	-2,734,219.19	-6%
Depreciación y Amortización	15,573,568.06	16,901,952.62	-1,328,384.56	-8%
Total costos y gastos	642,696,012.21	701,753,997.71	-59,057,985.49	-8%

Preparado por: Departamento de Contabilidad

Nota: Los costos y gastos de los meses noviembre y diciembre son una proyección.

Relativo a los pagos, la Institución desembolsó un monto de RD\$ 595,457,005.35, representando una disminución de un 64% en comparación a los pagos realizados en el período enero–diciembre 2023.

Tabla 5

Cuadro Comparativo Pagos enero-diciembre 2024-2023				
Concepto de pago	ene-dic 2024	ene-dic 2023	Aumento/ Dis.	%
Ayuda Única a Personas	8,789,077	10,925,413	-2,136,335	-20%
Pensiones y Jubilaciones	1,166,790	1,274,258	-107,468	-8%
Transferencias y Donaciones a Instituciones Sin Fines de Lucro	0	3,700,014	-3,700,014	-100%
Transferencias al Sector Público	0	1,040,050,000	-1,040,050,000	-100%
Beneficios Laborales	5,789,223	10,507,418	-4,718,195	-45%
Bonificaciones	35,413,526	30,946,913	4,466,614	14%
Pagos al Personal o en beneficio de ellos	411,659,528	438,090,421	-26,430,893	-6%



Cuadro Comparativo Pagos enero-diciembre 2024-2023				
Concepto de pago	ene-dic 2024	ene-dic 2023	Aumento/ Dis.	%
Aportes y Retenciones a la TSS	56,981,075	60,359,166	-3,378,091	-6%
Compra de BS y SS	27,453,151	31,246,782	-3,793,632	-12%
Honorarios Profesionales	1,550,963	1,807,879	-256,916	-14%
Servicios Fijos	19,109,096	20,218,159	-1,109,063	-5%
Pólizas de Seguro de vehículo	1,522,179	2,145,381	-623,202	-29%
Publicidad y Propaganda	8,500,572	10,171,734	-1,671,162	-16%
Pago de Premios Mayores	300,000	5,840,000	-5,540,000	-95%
Pago de Premios Menores	17,221,825	8,600,950	8,620,875	100%
Total Pagos Realizados	595,457,005.35	1,675,884,487.24	(1,080,427,481.88)	-64%

Preparado por: Departamento de Contabilidad

Nota: Los pagos de los meses noviembre y diciembre son una proyección

Con relación a las cuentas por pagar (corto y largo plazo), presenta una disminución de un 1%. Esto se debe a la gestión de saneamiento contable de la partida correspondiente a premios por pagar y al cumplimiento de obligaciones con suplidores y proveedores. Tal como lo muestra la tabla a continuación:

Tabla 6

Cuadro Comparativo de las Cuentas Por Pagar enero-diciembre 2024-2023				
Concepto de Cuentas por pagar	ene-dic2024	ene-dic 2023	Aumento Dis.	%
Cuentas por pagar a corto plazo	78,206,915.52	80,601,087.29	-2,394,171.77	-3%
Retenciones y Acumulaciones por Pagar	36,647,748.25	36,507,145.82	140,602.43	0
Otras Cuentas por Pagar	119,186,925.91	119,186,925.91	0	-
Total Cuentas por Pagar	234,041,589.68	236,295,159.02	-2,253,569.34	-1%

Preparado por: Departamento de Contabilidad



Nota: Las cuentas por pagar de los meses noviembre y diciembre son una proyección.

Así mismo, para las cuentas por cobrar, se percibió una disminución de las mismas por un monto de RD\$3,159,664.22. Esta disminución es debido a gestiones y operaciones de cobros de cuentas por cobrar, tanto a largo como a corto plazo.

Tabla 7

Cuadro Comparativo de las Cuentas Por Cobrar enero-diciembre 2024-2023				
Concepto de Cuentas por cobrar	enero-diciembre 2024	enero-diciembre 2023	Aumento Dis.	%
Cuentas por Cobrar a corto plazo	1,462,893,441.42	1,465,266,321.18	-2,372,879.76	-0.2%
Documentos por Cobrar	770,868.00	770,868.00	0	0.0%
Cuentas por Cobrar a largo plazo	88,253,442.44	89,040,226.90	-786,784.46	-0.9%
Total Cuentas por Cobrar	1,551,917,751.86	1,555,077,416.08	-3,159,664.22	-0.2%

Preparado por: Departamento de Contabilidad

Nota: Las cuentas por cobrar del mes de noviembre y diciembre son una proyección.



Presupuesto Aprobado y Ejecución a noviembre 2024

El departamento de Presupuesto es el encargado de elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos de la Institución, tomando en cuenta las necesidades de las diferentes áreas y el comportamiento de ejecución del gasto en periodos anteriores.

Mensualmente, se procede con las ejecuciones presupuestarias de todas las actividades financieras efectuadas en la institución, esto luego del registro de los ingresos y gastos desglosados por actividades y programas, las cuales son remitidas a la Dirección General de Presupuesto, en la fecha establecida.

Para el año 2024, el presupuesto aprobado fue de RD\$2,190,235,699.33, de los cuales, al 31 de octubre 2024, se ha ejecutado en un 45% referente a los ingresos percibidos y en un 21% correspondiente a la ejecución presupuestaria del gasto. Estos resultados se aprecian en la tabla 8 de estado de compensación mostrada a continuación:



Tabla 8

**Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Ejecutados
Acumulado al 31 de octubre 2024 y Proyectado al 31 de diciembre 2024
Presupuesto Sobre la Base de Efectivo
(Clasificación de Ingresos y Gastos por Objeto)**

No.	Concepto	Presupuesto Vigente (A)	Presupuesto Ejecutado (B)	% Variación Ejecución (C=B/A)	Variación (D=A-B)	Proyección Noviembre y Diciembre 2024
1	Ingresos totales	2,190,235,699.33	988,450,692.96	45%	1,201,785,006.37	240,717,332.00
1.4	Transferencias	306,441,777.00	235,724,440.00	77%	70,717,337.00	70,717,332.00
1.5	Ingresos por contraprestación	1,554,000,000.00	744,167,377.52	48%	809,832,622.48	160,000,000.00
1.6	Otros Ingresos Diversos	50,000,000.00	8,558,875.44	17%	41,441,124.56	10,000,000.00
3.1	Disminución Saldo Periodos Anteriores	279,793,922.33	0	0%	279,793,922.33	0
2	Gastos totales	2,190,235,699.33	465,561,906.50	21%	1,724,673,792.83	170,000,000.00
2.1	Remuneraciones	661,458,000.00	375,910,382.53	57%	285,547,617.47	145,000,000.00
2.2	Contratación de Servicios	795,367,904.33	64,943,835.35	8%	730,424,068.98	17,000,000.00
2.3	Materiales y Suministros	95,898,295.00	9,920,710.38	10%	85,977,584.62	1,000,000.00
2.4	Transferencias corrientes	373,300,000.00	9,298,420.00	2%	364,001,580.00	3,000,000.00
2.5	Transferencias de Capital	100,000,000.00	0	0%	100,000,000.00	0
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	83,861,500.00	1,217,767.32	1%	82,643,732.68	1,000,000.00
2.7	Obras	10,350,000.00	0	0%	10,350,000.00	0
4.2	Disminución de Pasivos	70,000,000.00	4,270,790.92	6%	65,729,209.08	3,000,000.00
Res. Financiero (1-2)		0	522,888,786.46	24%	-522,888,786.46	70,717,332.00

Preparado por: Departamento de Presupuesto



4.2. Desempeño de los Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos se encarga de la aplicación del conjunto de políticas y medidas organizativas planteadas para conseguir, construir una estructura humana adecuada a las tareas y propósitos organizativos, así como también desarrollar/capacitar a los colaboradores con las aptitudes necesarias para el logro de los objetivos y la ejecución de sus tareas.

4.2.1. Comportamiento de los subsistemas

a) Procesos de Reclutamiento y Evaluación del Desempeño

En el año 2024, respecto al proceso de evaluación de desempeño, se reportaron setecientos treinta y tres (733) formularios de acuerdos de desempeño donde se incluyeron las metas a cumplir alineadas al Plan Operativo Anual 2024. Así mismo, estos acuerdos fueron registrados en la plataforma del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP) del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Es preciso destacar que los resultados de cumplimiento de metas de los Acuerdos de Desempeño Laboral 2024 serán remitidos en fecha 31/01/2025, en conformidad con el cronograma establecido en la circular no. 015903 por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Con relación a los resultados del desempeño de los colaboradores para el cierre de los acuerdos del año 2023 por grupo ocupacional, se muestra el promedio obtenido por grupo ocupacional en el siguiente cuadro:



Tabla 9

Grupo Ocupacional	Cantidad de Colaboradores	Evaluación Promedio
I	122	54
II	391	54
III	82	53
IV	86	54
V	52	64

Preparado por: Departamento de Reclutamiento, Selección y evaluación personal

b) Subsistema de Capacitación y Desarrollo

A principios de enero 2024, la División de Capacitación y Desarrollo inició los programas de capacitación contemplados en el Plan Anual de Capacitación 2024, con miras a fortalecer el desempeño de los colaboradores, fomentar el desarrollo integral, mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece la Institución y contribuir al Indicador de Gestión del Desarrollo 8.01 del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Se destaca que para el periodo en cuestión se programaron veintidós (22) capacitaciones, de las cuales a la fecha se han ejecutado dieciocho (18), y se han aplazado cuatro (04) para el año 2025, representando un nivel de ejecución de un 82% en el cumplimiento de dicho plan.

De igual manera, fueron realizadas quince (15) capacitaciones; las mismas no estaban incluidas en el plan de capacitación correspondiente al año, en tal sentido, el total de capacitaciones realizadas son treinta y tres (33).

A continuación, se sintetizan las capacitaciones realizadas durante el periodo indicado:



Tabla 10

Capacitaciones	Cantidad
Capacitaciones Institucionales	34
Capacitaciones Externas	16
Capacitaciones Virtuales	08
Total	58

Preparado por: Departamento de Capacitación y Desarrollo

c) Subsistema de Nómina

La Lotería Nacional cuenta con un capital humano que asciende a setecientos ochenta y dos (782) colaboradores. En comparación con la nómina del año 2023, la Lotería Nacional redujo 71 empleados, lo que representa una disminución de un 8.3% en cantidad de colaboradores.

Con relación a la distribución de género, la institución cuenta con:

- Sexo Femenino: 59%
- Sexo Masculino: 41%

Con esto se evidencia el compromiso de la institución de reclutar y mantener empleados basado en los principios de igualdad de oportunidades y la equidad.

Respecto a la distribución de empleados por grupo ocupacional, el mismo queda de la siguiente manera:

- Grupo Ocupacional I: 129
- Grupo Ocupacional II: 429
- Grupo Ocupacional III: 67
- Grupo Ocupacional IV: 90
- Grupo Ocupacional V: 50

De igual manera, se destacan diecisiete (17) empleados cuyos cargos no se establecen en los grupos ocupacionales definidos por el



Ministerio de Administración Pública (MAP) debido a que son de confianza, libre nombramiento, subadministradores y subencargados. Los mismos podrían ser incluidos en el grupo ocupacional V.

d) Subsistemas de Relaciones Laborales

El Departamento de Relaciones Laborales, en cumplimiento con la Ley 379-81 sobre pensiones y jubilaciones, durante el año 2024, procesó catorce (14) solicitudes para pensión de colaboradores aplicables para este proceso a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, de las cuales han sido completadas doce (12) de estas, quedando un remanente de dos (2) solicitudes por completar.

En cumplimiento con la Ley-87-01, (que crea el sistema Dominicano de Seguridad Social) fueron procesadas catorce (14) solicitudes para pensión por discapacidad, para colaboradores aplicables a este proceso, mediante sus respectivas Aseguradoras de Fondo de Pensión (AFP), de las cuales han sido completadas trece (13) de estas, quedando pendiente un remanente de una (01) solicitud por completar.

Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP) en la Lotería Nacional Dominicana enero 2024 hasta octubre 2024

En los meses comprendidos de enero hasta octubre del 2024, se ha continuado con el trabajo de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), capacitando a los miembros de los equipos de brigadas, así como la realización de las reuniones mensuales del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST).



Se destaca que, fue actualizada el Acta Constitutiva del CMSST. Además, se realizó la solicitud de apertura a compra de los Equipos de Protección Personal (EPP) para los colaboradores que pertenecen al Departamento de Servicios Generales, así como las señalizaciones para la ruta de evacuación, medicamentos y materiales para el dispensario médico, los cuales ya fueron recibidos y entregados a las áreas y colaboradores pertinentes.

En ese mismo orden, se llevaron a cabo dos jornadas de salud para los colaboradores, a través del Servicio Nacional de Salud (SENASA).

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Dando cumplimiento a las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la Dirección de Recursos Humanos, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo, han implementado un plan de acción para la generación y carga de evidencias al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP). Al momento de realizar esta memoria, se encontraba en el lugar 82 del ranking, con un porcentaje de 84.32%.

A la fecha, en la plataforma del SISMAP tenemos doce (12) de veintitrés (23) indicadores con calificaciones superiores al 85%.

La Lotería Nacional continúa trabajando para aumentar el porcentaje de cumplimiento del SISMAP, con el fin de lograr dicho aumento, se programó la carga de evidencias que sustentan los indicadores listados debajo:

- Implementación de la Estructura organizacional, aprobada en el 2023.
- Manual de Cargos.
- Implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).



4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos

La Dirección Jurídica es quien dirige, coordina y supervisa la elaboración, estudios e interpretaciones de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones relacionadas con el juego de lotería en el país; además, es responsable de asesorar en materia legal a funcionarios(as) y servidores(as) de la institución, a fin de que las actividades se desarrollen de acuerdo con las normativas jurídicas vigentes, recomendando las medidas que sean necesarias para asegurar el buen funcionamiento de la institución. Durante el año 2024 se realizaron los siguientes acuerdos:

Tabla 11

Descripción	Cantidad
Participación y Representación en los Sorteos	561
Regularización de Inmuebles (Obtención de Certificados de títulos)	351
Opiniones Jurídicas	159
Contrato de Donación o Ayudas Sociales	86
Certificaciones, Finiquitos o Recibos de Entrega	70
Elaboración de Actas Comité de Compras y Contrataciones: Reuniones Ordinarias y Extraordinarias - Aprobación Informes Periciales y Adjudicación - Actas Notariales “SOBRES A y B”	48
Comparecencias en los Tribunales; Notificaciones de Documentaciones Legales vía Alguacil.	25
Escritos de Defensa, Recursos de Casación	14
Depósitos de Documentos en los Tribunales	14
Expedientes Judiciales	13
Contratos de Suministro de Bienes y Servicios; Convenios Interinstitucionales; Convenios de Consignación	8
Registros de Contratos	4
Registro de Contratos en el sistema TRE	3
Contratos / Entrega de Premios	1
Demandas, Denuncias y Querellas	1
Certificaciones de Expedientes	0

Preparado por: Dirección Jurídica



En conjunto con la Dirección Financiera y el Departamento de Contabilidad nos encontramos trabajando en la recuperación de las deudas que se encuentran pendientes con la institución. En conjunto con el Departamento de Relaciones Laborales, se inició el proceso de acercamiento al personal que se encuentra en trámite de pensión a los fines de poder proporcionarle toda la información referente a cómo concluir su trámite. Durante el periodo enero-noviembre 2024 aproximadamente 19 colaboradores fueron beneficiados con su pensión.

La Dirección Jurídica trabaja de forma continua en la regularización de los bienes inmuebles que forman parte de los activos y patrimonio de la Lotería Nacional. En coordinación con otras entidades estatales, se logró suscribir el contrato interinstitucional a los fines de transferir los certificados de títulos del proyecto habitacional “Brisas de la Isabela (La Zurza)” correspondientes a 350 certificados, impactando de forma positiva a sus adquirientes, familias que por más de 20 años han estado en espera de su título. En relación a los otros proyectos, la Dirección jurídica continúa trabajando de la mano del gobierno central y en coordinación con otras instituciones, a los fines de regularizar todos los inmuebles que hayan sido adquiridos por la institución y que se encuentren en estatus irregular.

En la actualidad, la Dirección Jurídica se encuentra trabajando en la elaboración de contratos de comercialización y los formatos de las certificaciones del sorteo “Extraordinario Navidad 2024”. En el mes de diciembre se proyecta la elaboración de un mínimo de 100 certificaciones de boletos ganadores y entrega de premios.



4.4. Desempeño de la Tecnología

Teniendo en cuenta la presencia y la incidencia que la tecnología de la información ha ido tomando en el desarrollo, crecimiento y/o sostenibilidad de una empresa o institución y con el propósito de llevar la Institución a un futuro más prometedor en cuanto a tecnologías de la información se refiere, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, planificó y desarrolló una serie de proyectos que, en conjunto con las demás direcciones y dependencias, ayudan en tal sentido.

Así que, tomando en cuenta el nivel de compromiso de esta Dirección, la Lotería Nacional ha alineado los objetivos y planes estratégicos hacia el crecimiento para la institución, basándose en un plan de acción determinado para cada proyecto sin alejarnos de la realidad actual en términos tecnológicos.

Desarrollo de Sistemas Cliente/Web

La Dirección de Tecnología realizó diferentes actividades concernientes al desarrollo de sistemas y aplicaciones para el uso de los colaboradores de la institución, las cuales listamos a continuación:

Actualizaciones de la API para la venta del billete electrónico, entre las cuales están las siguientes:

- Implementación de un código de solicitud para cada transacción (Compra de boletos, pago de boletos), dicho código es generado y emitido por el cliente al realizar una petición de transacción a la API.
- Normalización o estandarización de los elementos que conforman el JSON de respuesta y Endpoints del API.



- Mejoras en los textos de las respuestas o mensajes del API, esto para hacerlos más amigables.
- Desarrollo de los procesos que actualizarán el sistema de contabilidad con las salidas y entradas que se generen en almacén.
- Incorporación de un módulo al sistema comercial para gestionar otros ingresos diferentes a los generados por concepto de venta de billetes.
- Implementación de la gestión de fondos pagadores para los premios de los prospectos. Esto para definir con cuál fondo pagador se realizará el pago de los premios.

Actividades Relevantes de Operaciones e Infraestructura

Se realizaron trabajos y actividades con miras a implementar innovaciones dentro de las operaciones de la institución, las cuales se muestran de la manera siguiente:

- Instalación de cableado UPS central para contar con redundancia energética para el Datacenter de la institución, así como los IDF ubicados en cada piso del edificio.
- Instalación switches en el Datacenter y en cada IDF de la institución, de manera que podamos contar con switches modernos, logrando así la segmentación de redes y suprimir la red plana con la que la institución cuenta.
- Instalación de estación de monitoreo en el Departamento de Seguridad, de manera que dicho departamento pueda tener visualización en tiempo real de lo que acontece en algunas áreas de la institución.



- Preparación de servidor en la nube de la OGTIC (OGTIC Cloud) para migración de la página institucional a un nuevo servidor.
- Implementación sistema de monitoreo de infraestructura.

División de Ciberseguridad

- Fue renovado el sistema de antivirus en mayo 2024.
- Fueron puestos en funcionamiento los procedimientos de gestión de seguridad TICs V02, PR-TI-05, que procuran identificar los riesgos asociados a todo activo o proceso que dé tratamiento a información de la Institución.
- Fueron puestos en funcionamiento los procedimientos de gestión de incidentes de ciberseguridad, PR-TI-13, en su versión 01, con miras a tener un plan de acción ante cualquier eventualidad que ponga en amenaza la postura de ciberseguridad de LN.
- Nuestros puntos de monitoreo continuo se han mantenido en alertas continuas ante cualquier amenaza. Se han respondido a alertas externas desde el CNCS, así como a alertas producidas por el Sophos MTR/MDR, siendo este, el que fue renovado recientemente.

Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Establece la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance e implementación de iniciativas TIC's y el Gobierno Electrónico (e-Gobierno) en el Estado. Para este renglón, la Lotería Nacional cuenta con la certificación Nortic A2: Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano, emitida por la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC).



En adición, se han iniciado los trabajos correspondientes para incurrir en las certificaciones Nortic E2 (versión 2022) y Nortic A7: Normas para la seguridad de las tecnologías de la información y comunicación en el estado dominicano.

Al momento de realizar esta memoria, la institución se encontraba en un 33% de cumplimiento de este índice, debido a que la Dirección se encuentra en proceso de adecuación, así como de adquisición de recursos para el cumplimiento en diferentes aspectos de la iTICge.

4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

La Dirección de Planificación y Desarrollo tiene como objetivo principal asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) referente a los planes, programas y proyectos de la institución, así como elaborar el Plan Estratégico Institucional; las propuestas de cambios organizacionales; reingeniería de procesos y políticas; gestión de calidad y evaluación institucional. De igual manera, esta Dirección tiene como tarea realizar seguimiento de los planes aprobados, así como a los indicadores de gestión.

La Dirección de Planificación y Desarrollo, durante el año 2024, completó satisfactoriamente la realización y entrega de los reportes trimestrales, tales como: el Plan Operativo Anual (POA), los boletines estadísticos y los reportes de Planes, Programas y Proyectos.

Es importante mencionar que a noviembre 2024 el nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) se colocó por encima del 98% respecto a las actividades programadas; esto se debió al seguimiento constante realizado por el área de proyectos y a la



colaboración oportuna de las diferentes unidades organizativas con la entrega de informaciones y reportes.

De igual manera, se resalta que, a través de la plataforma KRISTHAL del Ministerio de Hacienda, se realizan monitoreos de manera constante a las actividades y proyectos plasmados en el POA, así como también la ejecución de las actividades rutinarias.

4.5.1. Resultados en la Gestión de Proyectos

En el transcurso del año 2024, el área de proyectos ha trabajado en la ejecución de un total de seis (06) proyectos, cuyo objetivo fue alcanzar las metas establecidas en el plan anual. De los seis (06) proyectos planificados, uno (01) fue completado con éxito durante este año, el cual fue la implementación de las NOBACI 1era fase.

Con relación a los proyectos no completados en el 2024, se detallan a continuación; en la tabla se incluye el porcentaje (%) de ejecución para cada proyecto:

Tabla 12

No.	Proyectos	Estatus
1	Integración del Sistema Comercial	72%
2	Implementación NOBACI 2da fase	60%
3	Proyecto Canal de YouTube	52%
4	Depuración de Saldos Contables	55%
5	Implementación Estructura Organizacional	26%

Preparado por: Departamento de PPP



**a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno
(NOBACI)**

Las NOBACI definen el nivel mínimo o marco general requerido para la aplicación del control interno en el Sector Público y proveen las bases para que los Sistemas de Control Interno (SCI), Sistemas de Administración de Control (SAC) y las unidades de control interno puedan ser evaluados.

A noviembre 2024, la institución se encuentra en un 66% de implementación de los requerimientos aplicables a la plataforma de la Contraloría General de la República.

Para el año 2024 de las actividades programadas a realizar, fueron completados y aprobados seis (6) requerimientos. Al momento de elaboración de esta memoria, quedan pendientes treinta y cinco (35) requerimientos por completar la implementación de la NOBACI.

En cuanto a la actualización de documentos que impactan la NOBACI, fueron actualizados seis (06), correspondientes a las siguientes áreas:

- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Tecnología de la Información
- Departamento de Comunicaciones

Al momento de documentar esta memoria, la institución se encuentra trabajando con la actualización de nueve (09) documentos para cumplir con los requerimientos de las tareas pendientes de las NOBACI. Las áreas que serán impactadas con estas modificaciones son:

- Dirección de Planificación y Desarrollo



- Dirección de Tecnología
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Control Interno

b) Resultados de los Sistemas de Calidad

Como parte de los procesos de aplicación de mejoras, la Lotería Nacional realizó en junio 2023 el proceso de autoevaluación del modelo CAF, el cual se sometió al MAP para su validación y aprobación. Esta autoevaluación arrojó diez (10) oportunidades de mejora a implementar en el año 2024, las cuales al finalizar dicho año se completaron en un 95%.

Con relación al nivel de calidad en los servicios, la institución alcanzo un 91.67% esta puntuación comprende los indicadores de autoevaluación CAF, Plan de Mejora modelo CAF y la Encuesta de Satisfacción Ciudadana.

De igual manera, la institución realizó la autoevaluación para el año 2025, en la misma fueron identificados los puntos fuertes y áreas de mejora de la institución. Con esta autoevaluación se evidencia el avance de la institución en cuanto a liderazgo, planificación estratégica, optimización de recursos y procesos.

c) Acciones para el fortalecimiento institucional

A través del Departamento de Desarrollo Organizacional para el año 2024, se promueve y colabora en el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad mediante la actualización y estandarización de la documentación de la institución. En dichas actualizaciones, los procedimientos escritos fueron actualizados para aplicar mejoras a los procesos.



Resaltamos que para este periodo se realizaron aperturas de treinta (30) solicitudes para creación y cambio de documentos, de las cuales se cerraron diez (10). De igual manera, se destaca que durante este periodo fueron completadas trece (13) solicitudes de las pendientes de años anteriores, lo que hace un total de veintitrés (23) solicitudes cerradas en el año. Con estos cambios fueron actualizados veintiocho (28) documentos (manual, política y procedimiento).

A continuación, detallamos el listado de los documentos actualizados y completados al 100%:

Tabla 13

Área	Tipo de Cambio	Documento
Planificación y Desarrollo	Cambio	Manual de Organización y Funciones
Planificación y Desarrollo	Cambio	Manual de Procedimientos Misionales
Planificación y Desarrollo	Cambio	Marco Estratégico Institucional
Financiero	Creación	Procedimiento Provisional Fondo Pagador Especial no Reponible
Financiero	Creación	Política de Créditos y Cobros
Producción	Cambio	Política Gestión de Emisión de Billetes y Quinielas de la Lotería Nacional
Comunicaciones	Cambio	Política Gestión de la Comunicación y Servicios de Apoyo en Actividades Institucionales
Jurídica	Cambio	Política Gestión de la Dirección Jurídica
Libre Acceso a la Información	Cambio	Política Gestión de Libre Acceso a la Información Pública
Planificación y Desarrollo	Cambio	Política Gestión de Planificación y Desarrollo Institucional



Área	Tipo de Cambio	Documento
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Cambio	Política Gestión de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Administración General	Creación	Política General de la Administración General
Planificación y Desarrollo	Cambio	Procedimiento Compilación y Análisis de Información Estadísticas Institucionales
Producción	Cambio	Procedimiento Diseño, Impresión y Reimpresión
Sorteo	Creación	Procedimiento Elaboración de Calendario de Sorteo
Planificación y Desarrollo	Cambio	Procedimiento Elaboración y Cambio de Documentos del SG
Administrativo	Cambio	Procedimiento Gestión de Almacén y Recepción de Compras
Planificación y Desarrollo	Cambio	Procedimiento Gestión de Calidad
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Cambio	Procedimiento Gestión de Seguridad TIC
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Creación	Procedimiento Movimiento y Disposición Segura de Equipos TIC
Control de Premios	Cambio	Procedimiento Pago Premios
Planificación y Desarrollo	Cambio	Procedimiento de Gestión de la Satisfacción del Usuario/Ciudadano
Recursos Humanos	Cambio	Procedimiento Reclutamiento y Selección de Personal
Recursos Humanos	Cambio	Procedimiento de Registro y Control
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Creación	Procedimiento de Respuesta a Incidente de Ciberseguridad

Preparado por: Departamento de Desarrollo Organizacional

En cuanto a la estructura organizativa de la Lotería Nacional, cabe destacar:



- **Reestructuración del organigrama**

Durante el año 2024 se completó la actividad de aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Lotería Nacional mediante la Resolución Núm. 001-2024.

En cuanto a la actualización del Manual de Cargos, al momento de realizar esta memoria, se encontraba aplicando los cambios y sugerencias sugeridos por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación e implementación durante el 2025.

4.6. Desempeño del Área Comunicaciones

El Departamento de Comunicación de la Lotería Nacional es un Departamento transversal que apoya y colabora de manera directa con toda la organización, diseñando y ejecutando estrategias de comunicación que permitan visibilizar todo el trabajo interno que se realiza, así como fortalecer la imagen y reputación institucional.

Durante el año 2024, la Dirección de Comunicaciones ha estado trabajando con diversos planes y acompañamiento a las diferentes áreas de la institución, tendentes a lograr los objetivos propuestos para esta etapa, manteniendo la audiencia informada y mostrando las acciones implementadas a nivel institucional y comercial.

Para el periodo mencionado, fueron generadas catorce (14) notas de prensa y dos (02) comunicados, siendo estos publicados en diversos medios de comunicación, tanto escritos, radiales y televisivos, así como en la página web institucional.

Con relación a las redes sociales, la Lotería Nacional cuenta con presencia en diversas redes, entre las que se incluyen Instagram, Facebook, Twitter y un canal de YouTube. Estas plataformas son utilizadas



estratégicamente para difundir diversas actividades, promocionar productos como billetes, sorteos, así como para transmitir en vivo los sorteos. Durante el año 2024 se realizaron 1,754 publicaciones, logrando alcanzar aproximadamente 2,580,600 usuarios, un total de 36,761 seguidores adicionales y 3,577,201 reproducciones en videos. Estas publicaciones tuvieron incidencias a nivel nacional, generando interacciones en las plataformas que fueron publicadas.

A continuación, se presenta la cantidad de seguidores por redes sociales de la institución:

Tabla 14

Estadísticas de Seguidores en Redes Sociales	
Red Social	Cantidad Seguidores Actuales
Instagram	52,378
Facebook	193,192
Twitter	1,932
YouTube	33,200
Total	280,702

Preparado por: División de Publicidad



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

5.1. Nivel de la Satisfacción con el Servicio

En cumplimiento de la Resolución Núm. 03 -2019 del Ministerio de Administración Pública, el departamento de Planificación y Desarrollo programó y coordinó la realización de la Encuesta Institucional de Satisfacción Ciudadana 2024, con la cual se busca conocer los niveles de percepción de la satisfacción, tanto de los ciudadanos/usuarios de los servicios, como de los clientes consumidores de los productos.

En tal sentido, a continuación, presentamos los resultados de los niveles de satisfacción por dimensiones para las encuestas aplicadas de manera presencial:

Tabla 15

Dimensión	%Satisfacción
Eficiencia/Fiabilidad	99%
Capacidad de Respuesta	95%
Empatía/Accesibilidad	93%
Elementos Tangible	93%

Preparado por: Departamento de Gestión de Calidad

En base a los resultados obtenidos en las cuatro (04) dimensiones señaladas anteriormente, el índice de satisfacción presencial fue de un 95%.

De igual manera, se destaca un índice de satisfacción de 95% para las encuestas aplicadas de manera virtual. En tal sentido, el índice de satisfacción general de la Lotería Nacional es de un 95%.



5.2. Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

Durante el período enero–octubre 2024, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, recibió un total de doscientos noventa y seis (296) solicitudes de información, las cuales todas fueron respondidas durante el tiempo de respuesta establecidos de acuerdo como lo establece la ley 200-04.

En virtud de que se estará realizando el Sorteo Extraordinario de Navidad 2024 y tomando de referencia meses anteriores, se proyecta un incremento en las solicitudes de informaciones en los meses de noviembre y diciembre, tal como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 16

Solicitudes	Cantidad Ene-Oct. 2024	Proyección Nov-Dic 2024
Solicitudes Via Telefónica	228	69
Solicitudes Via Correo Electrónico	51	09
Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)	14	02
Solicitudes Personales	03	02

Preparado por: Oficina de Libre Acceso a la Información

5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Mediante la plataforma del Sistema de Atención Ciudadana 3 -1-1, los ciudadanos pueden realizar sus quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias a través del portal www.311.gob.do o marcando el número 3-1-1. Este sistema es monitoreado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), quien se encarga de que el tiempo de respuesta sea acorde con lo establecido en la Ley 200-04.



Durante el periodo enero – noviembre 2024, se realizó un monitoreo diario a través de este portal, promoviendo una cultura de transparencia, calidad y eficiencia tanto en la gestión de las instituciones como en el desempeño de los servidores públicos de esta Institución. Durante dicho periodo, el sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, Portal 311 recibió una (01) solicitud.

5.4. Resultados Mediciones del Portal de Transparencia

Esta Institución se ha comprometido a brindar los servicios de acceso a la información pública en un 100%, a través de su plataforma digital [Inicio \(loterianacional.gob.do\)](http://Inicio (loterianacional.gob.do)). En aras de promover la responsabilidad y el compromiso con la transparencia, nos hemos mantenido dando respuesta veraz y oportuna a los usuarios a través de las diferentes plataformas de solicitud de información.

La Oficina de Libre Acceso a la Información se ha mantenido actualizando mensualmente dicho portal, a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 002 -2021, que crea el Portal Único de Transparencia y establece las políticas de estandarización de las Divisiones de Transparencia.

Se resalta que, para el periodo enero-noviembre 2024, en el sub-portal transparencia teníamos las siguientes calificaciones:

Tabla 17

Mes	Calificación
Enero	97.79
Febrero	97.79
Marzo	97.71
Abril	98.26
Mayo	98.46
Junio	95.37
Julio	97.58
Agosto	97.58



Mes	Calificación
Septiembre	96.91
Octubre	Pendiente
Noviembre	Pendiente

Preparado por: Oficina de Libre Acceso a la Información

Cabe destacar que, al momento de la elaboración de la memoria, los meses de octubre y noviembre 2024 se encontraban pendientes de calificación.

Índice de Transparencia

Al mes de noviembre 2024, el índice de transparencia de la Lotería Nacional se encontraba en un 96.91% de cumplimiento, esto evidencia que la Lotería Nacional está comprometida con el cumplimiento de la ley 200 -04, de Libre Acceso a la Información Pública, su reglamento de aplicación y normativas vinculantes cumple con este principio, a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), ejecutando acciones fundamentadas en los principios y valores de transparencia, integridad, responsabilidad, respeto y vocación de servicio al ciudadano.

La institución se encuentra trabajando en coordinación con el analista asignado de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para realizar las actualizaciones correspondientes de los documentos pendientes para el cumplimiento de un 100%.



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2024

La Lotería Nacional se encuentra en un proceso de innovación en cuanto a la estructura organizacional se refiere, su objetivo principal es implementar una estructura eficiente para continuar mejorando el desempeño de la institución.

De igual manera, estará enfocada en fortalecer las relaciones comerciales para la modalidad de venta del billete a través de la plataforma electrónica y así crear una red de distribución que capture nuevos clientes.

De igual manera, listamos los proyectos primordiales a ejecutarse en el año 2025:

- ✓ Actualización Estructura Organizacional
- ✓ Proyecto de integración del sistema comercial y contable
- ✓ Certificación de normas ISO
- ✓ Implementación de sistema ERP
- ✓ Proyecto para reducción del consumo de papel (Implementación del TRANSDOC).



VII. ANEXOS

Memoria Institucional 2024



a) Matriz de Logros de la Lotería Nacional

Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre *	Total 2024
Cantidad de ayudas sociales	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1	0	3	8
Monto entregado en ayudas sociales	0	0	1,083,181.10	0	0	0	0	0	0	25,000	0	206,570.00	1,314,751.10
Cantidad billetes / boletos vendidos	8,783.80	8,047.30	8,336.80	8,220.30	11,571.40	8,046.20	11,064.10	7,730.10	7,546.00	8,196.30	7,335.40	200,000.00	294,877.70
Ingresos por Venta de billetes / boletos	3,388,115.00	3,112,777.50	3,223,977.50	3,173,127.50	4,434,365.00	3,111,665.00	4,243,377.50	2,898,787.50	2,829,750.00	3,073,987.50	1,319,212.50	4,393,200.00	39,202,342.50
Ingreso por ventas brutas concesionarias	60,117,174.70	86,314,173.07	70,388,534.28	72,029,882.25	68,869,091.94	66,883,077.06	100,333,891.77	71,754,764.63	74,160,094.31	77,075,098.54	77,075,098.54	77,075,098.54	902,075,979.63

*Los logros para el mes de diciembre son proyectados



b) Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2024 (RD\$)	Ejecución al 31 de octubre 2024 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
1	Actividad Central	879,635,180.07	348,014,379.66	n/a	40%	n/a
11	Producción y Comercialización de Productos de Lotería	742,142,059.26	90,564,237.95	660,436	12%	12%
12	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario	25,158,460.00	13,414,077.97	n/a	53%	n/a
96	Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	70,000,000.00	4,270,790.92	n/a	6%	n/a
98	Administración de Contribuciones Especiales	323,300,000.00	8,238,375.00	n/a	3%	n/a
99	Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	150,000,000.00	1,060,045.00	n/a	1%	n/a
		2,190,235,699.33	465,561,906.50		21%	

Motivo de Incumplimiento:

En cuanto a la estimación del programa 11 (Producción y Comercialización de Productos de Lotería), es importante destacar que, a pesar de celebrar los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería Nacional, pocas personas han resultado ganadores, por ello en la estimación para pagos de premios se refleja una baja ejecución. En el caso de los programas 01 (Actividad Central) y 98 (Administración de Contribuciones Especiales), su ejecución se verá con mayor impacto en los meses de noviembre y diciembre, por el pago de regalía pascual, prestaciones económicas a excolaboradores, Bono por Cumplimiento de Indicadores del MAP y lo relacionado a cubrir parte de los proyectos estimados en el POA para el 2024 en el programa 98.



c) Matriz de Principales Indicadores del POA

NO.	ÁREA	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Dirección de Planificación y Desarrollo	Encuesta de Satisfacción Ciudadana	Índice de Satisfacción Ciudadana	Anual	2021	93%	95%	102%
2	Dirección de Recursos Humanos	Encuesta de Clima Organizacional	Índice de Satisfacción Colaboradores	Anual	2021	80%	78%	98%
3	Dirección de Recursos Humanos	Plataforma Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	Indicador Plataforma SISMAP	Trimestral	2020	80%	84.3%	105%
4	Dirección Administrativa	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SISCOMPRAS)	Indicador SISCOMPRAS	Trimestral	2020	92%	94.48%	103%
5	Dirección de Planificación y Desarrollo	Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	Índice de Implementación de las NOBACI	Trimestral	2020	80%	66%	83%
6	Dirección de Tecnología de la Información	Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE)	Índice de Implementación de las TIC	Anual	2020	70%	33.3%	48%
7	Oficina de Libre Acceso a la Información	Índice de Transparencia Lotería Nacional	Índice de Transparencia	Trimestral	2020	100%	96.9%	97%
8	Dirección Financiera	Seguimiento SISACNOC	SISACNOC	Trimestral	2022	100%	100%	100%
9	Dirección de Control Interno	Control Interno (Contraloría)	Índice de Control Interno	Trimestral	2023	95%	94.07%	99%



d) Resumen del Plan de Compras



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	167,014,647.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		69
CAPÍTULO		6118
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Lotería Nacional
AÑO FISCAL		2024
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGUN OBJETO DE CONTRATACION		
BIENES	RD\$	125,171,647.00
OBRAS	RD\$	-
SERVICIOS	RD\$	41,843,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGUN CLASIFICACION MIPYME		
MIPYME	RD\$	42,740,312.00
MIPYME MUJER	RD\$	4,557,035.00
NO MIPYME	RD\$	119,717,300.00
MONTOS ESTIMADOS SEGUN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	5,016,465.00
COMPRA MENOR	RD\$	49,645,562.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	105,332,620.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	7,020,000.00
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-

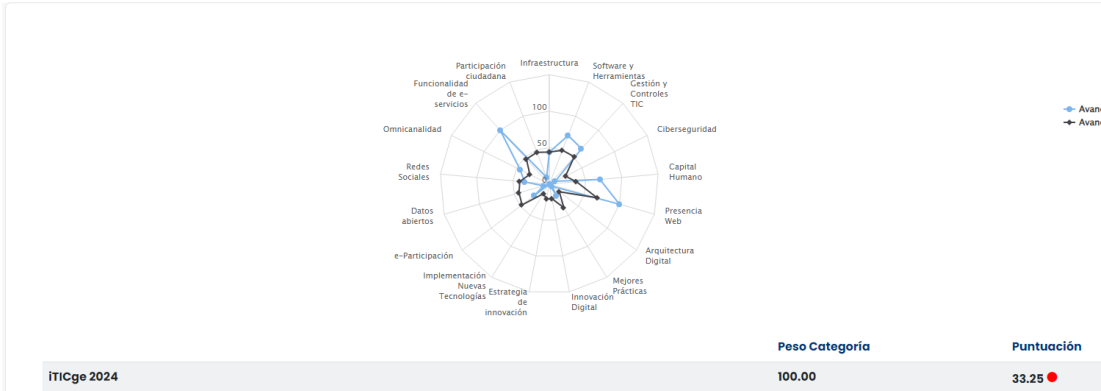


e) Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).



f) Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.

Lotería Nacional



g) Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)



Lotería Nacional

✉ libreacceso@loterianacional.gob.do
📍 Av. Independencia, esq. Av. Winston Churchill

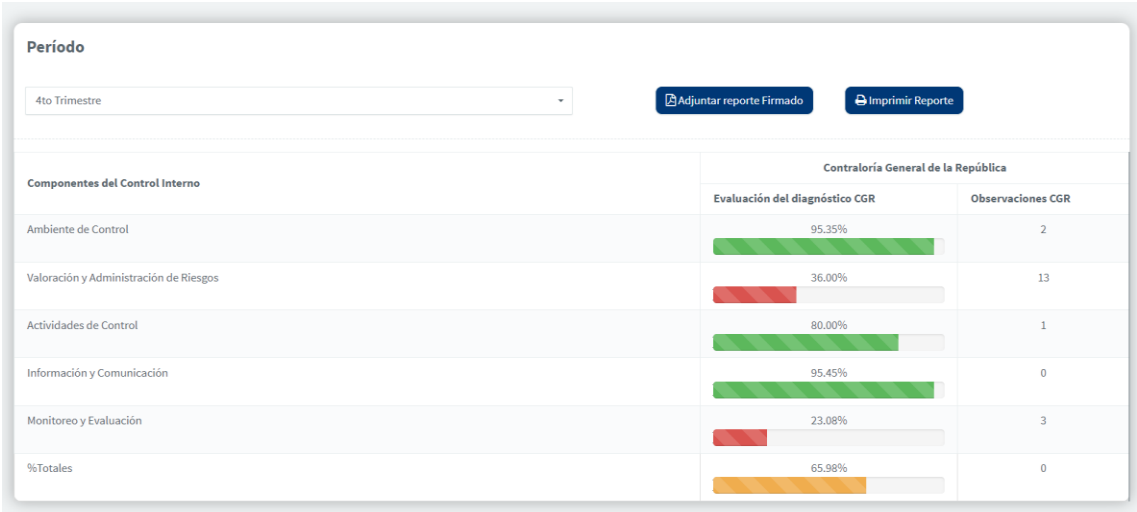
☎ 8095335222
🌐 <http://loterianacional.gob.do/web/>

Promedio General
84.32 %
[Descargar Datos](#)

01.GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SERVICIOS				
01.1 Autoevaluación CAF		PUNTOS	PESO	RESULTADO
		100	9.18	9.18
EVIDENCIA	FECHA VENCIMIENTO	VERIFICADO POR	VALOR	ESTADO
01.1.1 Comité Institucional de la Calidad	02/05/2028	Marlen Aguasvivas	20	



h) Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)



i) Índice de Transparencia Estandarizado



Ética e Integridad Gubernamental **Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto**

Resolución 002-2021
Período de Evaluación: Septiembre 2024

Institución: Lotería Nacional dominicana (LN)

ID-Institución: 501

ID-Evaluación: 15589

Fecha de evaluación: 22/oct/2024

Página web:
<https://loterianacional.gob.do/transparencia/>

Correo RAI/OAI:
libreacceso@loterianacional.gob.do

Resultados

Total general: 96.91 de 100.00

